

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2461/21

## AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

### ANUNCIO

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 505, de 10 de mayo de 2.021, se ha procedido a rectificar los errores existentes en las bases del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Ejecutiva, Categoría Subinspector, Grupo A, Subgrupo A2, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 25, de 8 de febrero, en el en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 52, de 18 de marzo, y en el Boletín Oficial del Estado número 78, de 1 de abril de 2021, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

**"Base 8.2. Segunda fase: oposición**

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de los siguientes dos ejercicios:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test sobre el programa de materias que se publican como Anexo II. Constará de 60 preguntas, con tres preguntas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, penalizando por cada tres respuestas incorrectas con la deducción de una correcta. Para su realización se dispondrá de 50 minutos.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario del Anexo II y será relativo a las funciones asignadas a la plaza de Subinspector de Policía Local. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de una hora y media (90 minutos). Se valorará, fundamentalmente, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la norma aplicable."

DEBE DECIR:

**"Base 8.2. Segunda fase: oposición**

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de los siguientes dos ejercicios:

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test sobre el programa de materias que se publican como Anexo II. Constará de 60 preguntas, con tres preguntas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, penalizando por cada tres respuestas incorrectas con la deducción de una correcta.

- Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario del Anexo II y será relativo a las funciones asignadas a la plaza de Subinspector de Policía Local. Se valorará, fundamentalmente, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la norma aplicable.

Para la realización de la prueba en su conjunto, contestaciones y caso práctico, se dispondrá de tres horas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 12 de mayo de 2021.

EL ALCALDE, Domingo Fernández Zurano.